

Bogotá, marzo 10 de 2026

Señores:

Asamblea general

FUNDACION APRENDER

Ciudad

Informe sobre los estados financieros individuales:

1. En calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Resultados comparativos, Estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de los dos últimos años 2025 - 2024 de la persona jurídica **FUNDACION APRENDER**, por el período de Enero 1º a diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. bajo norma internacional NIF grupo 3, conforme a lo consagrado en la ley 1314/2009 y el DUR 2420/2015.

Responsabilidad de la administración:

2. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara de manera íntegra y razonable y en concordancia con la NIF grupo 3. Esta responsabilidad incluye la de mantener un sistema de control interno adecuado para proveer una seguridad razonable en la conducción ordenada y eficiente del negocio de la FUNDACION APRENDER, para que los estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error, para aprobar políticas contables ajustadas a la NIF para microempresas y a sus operaciones, así como para establecer y determinar los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal:

3. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria. Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera de la entidad.
4. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones

efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

5. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión:

6. En mi opinión los estados financieros individuales mencionados en el párrafo inicial, que han sido tomados de su contabilidad y preparados de acuerdo con la NIF grupo 3, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la FUNDACION APRENDER al 31 de Diciembre de 2025 y 2024, los resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas aquí citadas aplicadas de manera uniforme.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. Con base en la evidencia obtenida conceptúo que durante el año 2025 en la FUNDACION APRENDER existen medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que eventualmente se encuentren en su poder; la contabilidad se ha llevado conforme a las norma legales que regulan el hecho contable en Colombia los actos de los administrados se ajustan al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, el informe de gestión de los administradores guardan concordancia con los estados financieros correspondientes, ha efectuado de manera oportuna los aportes al sistema general de seguridad social integral.

Cordialmente,



Paola Andrea Bustos Moreno
Revisor Fiscal
T.P. 172233-T